

La Democracia

ORGANO DE LA AGRUPACION POLITICA
CLUB DEMOCRATICO DE ARIZPE.

TOMO I.

ARIZPE, 8 DE OCTUBRE DE 1911.

NUM. 9.

SUFRAGIO EFECTIVO.
NO REELECCION.

Registrado como artículo de segunda clase.

ORDEN Y ARMONIA,
EVOLUCION Y PROGRESO.

Francisco P. Sato.

Médico de la facultad
DEL JAPON
Ofrece al público sus servicios
PROFESIONALES.
ARIZPE. SONORA.

J. Elias González.

AGENTE DE NEGOCIOS
JUDICIALES ADMINISTRATIVOS
Y MINEROS.
ARIZPE, SON.

LA DEMOCRACIA.

Haciendose eco de la opinion del pueblo mexicano, postula, para que rijan los destinos de la Republica, a los caudillos de la democracia

PRESIDENTE:

C. Francisco J. Madero.

VICE-PRESIDENTE:

Dr. Francisco Vázquez Gómez.

Ignacio E. Elias.

COMERCIANTE, Y GANADERO
ARIZPE, SONORA,
MÉXICO.

Francisco Barrera.

AGENTE DE
NEGOCIOS
MINEROS.
ARIZPE, SONORA, MEX.

LEYES ETERNAS.

Todo en la naturaleza está sujeto á esa ley indefectible, de las transformaciones; nada se conserva en absoluto reposo; la materia en estado caótico presenta el ejemplo mas grandioso del movimiento; la condensación de la materia nebular va dirigida á constituir un Sistema Planetario; los mundos del estado ignescente pasan al sólido y se presentan en condiciones favorables para el desarrollo de la vida orgánica.

Cada etapa de esas grandiosas transformaciones, se cuenta por muchos millares de años, esos períodos nada significan para la eternidad y sin embargo pasan en enormidad; du-

rante su transcurso, la estúpida ley evolutiva produce cambios colosales: en las nebulosas, en los Sistemas Planetarios, en los mundos, en la vida orgánica y en el perfeccionamiento físico, intelectual y moral de las humanidades.

Lo que se observa en lo grande, se refleja en lo pequeño; si nosotros aprovechamos los conocimientos que adquirimos de la naturaleza, podemos dirigir sus leyes en el sentido de nuestro perfeccionamiento: con ejercicios físicos, adquiriremos mas fuerza muscular, con el cultivo de nuestro cerebro, alcanzaremos mayor potencia intelectual.

Cualquier órgano ó fa-

cultad que se haga funcionar, se desarrollará; si se desatiende, vendrá la atrofia; y si se abandona por completo, llegará á desaparecer, después de algunas generaciones.

El medio influye poderosamente en esos cambios, si es propicio, fomentará la evolución; si se vá transformando en desfavorable, al grado de que la lucha por la existencia, ya no pueda contrarrestar la acumulación de dificultades, resultará el retroceso.

30 siglos no han bastado para que la raza humana de instintos feroces y brutales, se modificara en culta y reflexible; para que las acciones bruscas y bandálicas se transformaran en correc-

tas y corteces.

El ciego dominio de la barbarie, no ha desaparecido por completo; la civilización contemporánea, deja mucho que desear.

A la evolución sucede la retrogradación, la primera llega á su apogeo cuando el medio en que se efectúa comienza á perder sus condiciones propicias, entonces cederá su lugar á la segunda.

Las actuales condiciones que favorecen al progreso, subsistirán por muchos miles de años. La humanidad continuará su marcha por el floreciente camino que se prolongará considerablemente hacia un brillante porvenir; todas sus

JOAQUIN CORELLA,

Comerciante en

MERCANCIAS GENERALES.

AGRICULTOR Y PRODUCTOR DE HARINAS Y

SEMILLAS DE TODAS CLASES A PRECIOS BAJOS.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

BANAMICHI, SONORA, MEXICO.

ciones, todos sus afanes, todos sus anhelos, se concentran en las gloriosas conquistas de un ideal sublime, en las estupendas victorias que conducen á una perfecta fraternidad.

LO QUE HARA.

Una mujer compra una máquina de coser por el trabajo que ejecuta y no como un mueble. Un hombre lleva un reloj para que le indique la hora y no como inversión de un capital sobrante, y el mismo principio se sigue en el caso de enfermedad. Necesitamos la medicina ó el tratamiento que alivia y cura. El tratamiento de una enfermedad no admite empirismos. La gente tiene derecho á saber lo que es una medicina y sus efectos antes de tomarla. Debe haber dejado conocidos antecedentes de beneficios en casos idénticos, una serie de curaciones que prueben sus méritos é inspiren confianza. Precisamente porque tiene tales antecedentes, es que la **PREPARACION de WAMPOLE** se compra y emplea sin vacilaciones ó dudas. Su buena fama es la sólida base en que se cimenta la fé del público y el buen nombre tiene que ganarlo por buenos resultados. Para los fines para los cuales se recomienda, es leal, eficaz y práctica, hace precisamente lo que tiene Ud. derecho á esperar de ella. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Merece la más plena confianza en casos de Anemia, Escrófula, Debilidad Nerviosa y General, Tos, Influenza, Bronquitis, Gripe, Impurezas de la Sangre y Afecciones Agótantes. "El Dr. Raimundo de Castro, de Habana, Cuba, dice: He usado la Preparación de Wampole obteniendo un resultado muy favorable. Eficaz desde la primera dosis." Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Droguerías y Boticas.

Importante manifiesto Dirigido al Pueblo por el C. Presidente de la República.

CONCIUDADANOS:

Al acercarse los solemnes momentos en que vais á resolver por medio de vuestros votos el más trascendental de los problemas que preocupan á la República, me creo en la obligación de hacer nuevamente un llamamiento caluroso á vuestro patriotismo, para que dando una muestra más de él y de la alta cultura que os distingue, ejercitéis de una manera pacífica los sagrados derechos que nuestras leyes os conceden.

Llenas están las páginas de la Historia, de actos de abnegación y de heroísmo que el pueblo mexicano ha realizado en todas las épocas de su agitada vida política. Imperecederas son en el alma, siempre agradecida de la Patria, las hazañas que sus hijos han llevado á cabo cuando han tenido que pelear por las conquistas de la libertad, ó por la defensa del amado suelo que heredaron de sus mayores.

Por una y por otra causa el pueblo mexicano ha expuesto siempre, impávido ante el peligro, su generosa vida y su heroica sangre derramada en aras del Progreso y de la Independencia, debemos los más avanzados principios de nuestras leyes, así como la salvación de la República.

Esta pide hoy á sus hijos, al mismo pueblo que en los campos de batalla la ha defendido y

cuertió de gloria, una prueba de civismo en las serenas ideas de la democracia. Y el ciudadano que inmerecidamente desempeña la Primera Magistratura del país, y que tiene la honra de dirigirse á nosotros está seguro de que la voz—la agusta voz de la patria—será escuchada en todos los ámbitos de la Nación; de que el pueblo mexicano, celoso siempre del buen nombre de la tierra que lo vió nacer, dará ante el mundo entero, pendiente hoy más que nunca de sus actos, una elocuente prueba de que lo mismo es abnegado y heroico en el cumplimiento de su deber, que respetuoso y sereno en el ejercicio de sus derechos.

El Ejecutivo abraza esta firme convicción, y teniendo á la vez la de las graves responsabilidades que sobre él pesan, reitera en estos instantes solemnes el formal ofrecimiento de que garantizará á sus conciudadanos la libre manifestación de sus opiniones, que ante todo y por todos, deben ser respetadas en los próximos comicios electorales.

Prenda segura de la sinceridad de este ofrecimiento, son las circunstancias favorables en que para cumplirlo se halla el funcionario que os dirige estas líneas. Sin intereses personales que defender; sin compromisos políticos que respetar; sin otra ambición que la del decoro y bienestar de la República; próximo á separarse del alto puesto que por misterio de la ley ha tenido á su cargo, su mayor orgullo consistirá en haber proporcio-

nado al pueblo mexicano la libertad amplísima que con tanta razón solicita.

Conciudadanos:

Ha llegado el momento en que para que la Justicia impere, la Democracia exista y la República se salve, tenéis que observar la profunda máxima del inmortal Juárez: "El respeto al derecho ajeno es la paz."

México, 26 de Septiembre de 1911.

Francisco Leon de la Barra.

SENSIBLES ACONTECIMIENTOS.

Hacia muchos años que los avenidas al río de Sonora no se producían con la importancia de la que se presentó en la noche del 4 al 5 del actual; era tan grande el caudal de las aguas, que rebosando el cauce, inundó todas las milpas que cubren sus riberas.

Antier se presentó Alonso Córdova á la autoridad con la noticia de que cuatro carros que conducía para el Mineral de Las Chispas con madera y cables de acero, fueron arrastrados por la corriente del río, lo mismo que otros dos de él.

No se sabe que haya sucedido con los carreros Ramón Córdova, Ignacio Loreto, y otros tres, uno de nombre Antonio, otro de apellido Palazón que la hacía de mayordomo de la partida y otro de nombre desconocido, mucho se teme que hayan muerto ahogados.

Entre los carreros que se salvaron se cuentan Alonso y Luis Felipe Córdova y Ramón Saavedra.

Uno de los carreros cuyo nombre se ignora fué encontrado en el Tepiri habiendo sido arrastrado por la corriente como unos 20 kilómetros.

También se rumora que en este último lugar al salir la familia de Jesus Urias á ver al ahogado, una niña de 5 años perteneciente á la misma familia, cayó en el río no siendo posible salvarla.

Hay temores fundados de que además de los estragos del río en las tierras de labor, se tengan que lamentar mas desgracias personales.

A última hora.

El Correo del sur que llegó ayer, dice haberse encontrado en las labores bañadas por el río en Banámichi tres personas ahogadas no sabiéndose si serán de los carreros que faltan ú otras víctimas causadas por la terrible avenida del río.

La Bomba que conduce el Agua al mineral de las Chispas también fué destruida parando por la falta de este líquido los trabajos en aquel Mineral.

En nuestro próximo número daremos detalles.

EDICTO.

Un sello que dice:—Juzgado 1o. de 1a. Instancia—del Distrito de Arizpe, Son.—A un escrito de demanda en via hipotecaria presentado en este Juzgado por Don Ricardo López D., como apoderado del Señor Plácido Carrillo contra el Señor Gabriel P. Serrano sobre pago de \$ 4,500.00 y réditos vencidos á razón del uno y uno y medio por ciento mensual, mas los gastos y costas del juicio, recayó el auto que á la letra dice:—Arizpe, Octubre tres de mil novecientos once.—Por presentado con los documentos que se acompañan, teniéndose al ocurso como apoderado de Don Plácido Carrillo, según el testimonio de la escritura de poder que exhibe, el que se le devolverá tomada que sea la razón correspondiente, y en atención á que el crédito reclamado consta en escrituras públicas debidamente registradas y es de plazo vencido con fundamento de los artículos 3078 del Código Civil, 988, 989, 992 y 75 del Código de Procedimientos Civiles, modificado este último por la Ley de catorce de Diciembre de mil novecientos, líbrese la cédula hipotecaria que se solicita; fijese en el lugar mas aparente de la finca gravada; publíquese en el periódico oficial del Estado y en el titulado "La Democracia" que se edita en esta ciudad, expidiéndose las copias certificadas necesarias de la misma para su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, notifíquese al Señor Gabriel P. Serrano, por medio de edictos que se publicarán cuatro veces de ocho en ocho días en los periódicos antes mencionados, para que dentro de tres días contados desde la fecha de la última publicación, ocurra á este Juzgado á contestar la demanda que en su contra se promueve ó á oponer las excepciones que tuviere y á manifestar si acepta la depositaría de la finca hipotecada ó si se allana á entregar la tenencia material de ella al acreedor; previniéndose á ambas partes que dentro de igual término nombren perito valuador y se pongan de acuerdo en la designación de tercero para el caso de discordia. Así lo proveyó el Ciudadano Hermenegildo Pérez, Juez Primero de Primera Instancia de este Distrito. Damos fé. H. Pérez.—A.—L. B. Morales.—A.—J. O. Preciado.—Rúbricas.

Lo que se hace saber al Señor Gabriel P. Serrano por medio del presente que se expide para su publicación como está mandado, en el periódico "La Democracia."

Arizpe, Octubre 6 de 1911
—H. Pérez.—A.—L. B. Morales.—A.—J. O. Preciado.—Rúbricas.

EDICTO.

Un sello que dice:—Juzgado 1o de 1a Instancia—del Distrito de Arizpe.—Sonora. Al margen de dos fojas, dos estampillas de á cincuenta centavos cada una debidamente canceladas El Ciudadano Hermenegildo Pérez, Juez Primero de Primera Instancia de este Distrito, á los que la presente vieren, hago saber que ante el Juzgado de mi cargo se ha presentado Don Plácido Carrillo, por medio de su apoderado el Señor Ricardo López D. demandando á Don Gabriel P. Serrano, en juicio hipotecario la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS, por suerte principal, más los réditos á razón del uno y uno y medio por ciento mensual, así como los gastos y costas del juicio. Funda su acción en el testimonio de dos escrituras públicas debidamente registradas, de cuatro de Febrero de mil novecientos uno y veinte de Julio de mil novecientos siete según las cuales aparece hipotecada, en primero y segundo término la casa ubicada en la esquina Sur-Oeste de la plaza de La Parroquia de esta Ciudad, que linda: Al Norte, con la plaza indicada; al Sur con casa del Señor Lucas Pico; al Este, con calle Hidalgo y al Oeste, con casa de Don Jesús F. Carrillo; á cuya demanda ha recaído un auto que á la letra dice:—Arizpe, Octubre tres de mil novecientos once.—Por presentado con los documentos que se acompañan, teniéndose al ocurso como apoderado de Don Plácido Carrillo, según el testimonio de la escritura de poder que exhibe, el que se le devolverá tomada que sea la razón correspondiente; y en aten-

ción á que el crédito reclamado consta en escrituras públicas debidamente registradas y es de plazo vencido, con fundamento de los artículos 3,078 del Código Civil, 988, 989, 992 y 75 del Código de Procedimientos Civiles, modificado este último por la Ley de catorce de Diciembre de mil novecientos, líbrese la cédula hipotecaria que se solicita; fijese en el lugar mas aparente de la finca gravada; publíquese en el periódico Oficial del Estado y en el titulado "La Democracia" que se edita en esta Ciudad, expidiéndose las copias certificadas necesarias de la misma para su inscripción en el Registro Público de La Propiedad. Notifíquese al Señor Gabriel P. Serrano, por medio de edictos que se publicarán cuatro veces de ocho en ocho días en los periódicos antes mencionados, para que dentro de tres días, contados desde la fecha de la última publicación, ocurra á este Juzgado á contestar la demanda que en su contra se promueve ó á oponer las excepciones que tuviere y á manifestar si acepta la depositaría de la finca hipotecada ó si se allana á entregar la tenencia material de ella al acreedor; previniéndose á ambas partes que dentro de igual término nombren perito valuador y se pongan de acuerdo en la designación de tercero para el caso de discordia. Así lo proveyó el Ciudadano Hermenegildo Pérez, Juez Primero de Primera Instancia de este Distrito. Damos fé.—H. Pérez.—A.—L. B. Morales.—A.—J. O. Preciado.—Rúbricas.—En virtud de las constancias que anteceden queda sujeta la casa antes deslindada de la propiedad de Don Gabriel P. Serrano, á juicio hipotecario. Lo que se hace saber á las autoridades y al público en general, para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencias precautorias ni ninguna otra que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos en él adquiridos por Don Plácido Carrillo. Dado en el Juzgado Primero de Primera Instancia de Arizpe, á cinco de Octubre de mil novecientos once.—H. Pérez.—A.—L. B. Morales.—A.—J. O.

Preciado.—Rúbricas.

Es copia fiel de su original á que me remito y de que doy fé y se compulsó para su publicación en el periódico "La Democracia" —Arizpe, Octubre 6 de 1911
H. Pérez.—A. L. B. Morales.—A. J. O. Preciado.—Rúbricas.

Por falta de espacio, no insertamos algunos remitidos con sus respectivos comentarios, pero en el próximo número, reproduciremos lo que sea mas conveniente.

LA DEMOCRACIA

Periódico político y de información.

Director:

Ing. E. R. de HOYOS.

Redactor responsable

EDUARDO MONTEVERDE

Este periódico se publicará por ahora todos los domingos.

SUSCRIPCIÓN

Por un año..... \$ 3 00
Por seis meses..... 2 00
Por tres idem..... 1 00
Números sueltos..... 10

Anuncios comerciales, á precios convencionales.

Los avisos judiciales se insertarán á razón de 20 centavos línea y 10 por cada repetición

Toda correspondencia que se relacione con este periódico, deberá dirigirse al Sr. I. G. Corella, calle Gral Pesqueira núm 7.

Pagará

Cuando esté usted

CURADO.

UNGUENTO MARAVILLOSO,

descubrimiento de la época.

Este célebre y científico remedio para curar en cualquier estado, y con toda seguridad las enfermedades de ALMORRANAS y GONORREA.

Si mi medicina falla al terminar la curación, mis servicios no le cuestan á Ud. nada.

Yo estoy seguro de curar á Ud pronto y restablecer su salud por completo.

Dr. J. M. Higgins.

Arizpe, Sonora.

SORDEIRA

Si tiene Ud. algunos amigos que sufran de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., díales que escriban á la Beebe Ear Drum Co., 265 Broadway, New York, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

HOTEL AMERICANO

Magnifico Restaurant, Cuartos amueblados,
EXELENTE CABALLERIZA.
M. TAU SANG. Prop.

FRANCISCO LEON O.

COMERCIANTE EN
Mercancias Generales.

Ventas por mayor y menor.

ARIZPE, SONORA,

Hum Fook Hno.
ABARROTES.

ARIZPE, SONORA.

La Casa Nueva.

ABARROTES

Chane wong, prop.

Calle Juarez, Arizpe, Sonora, Mexico.

Eduardo Monteverde.

*Se encarga de toda clase de comisiones
y de negocios Administrativos y Judiciales*

DOLORES BARRERAS.

COMERCIANTE EN
MERCANCIAS GENERALES.

costado Oeste. de la Plaza Principal

ARIZPE, SONORA, MEXICO.

Amado Carrillo.

COMERCIANTE EN
Mercancias Generales

ARIZPE, SONORA, MEXICO.

**HOTEL
FRANCES**

Esquina N. O. de la Plaza Principal.

Luis Barthelemy prop.

IMPRENTA DE I. G. CORELLA,

Calle General Pesqueira num. 7.

Impresiones de todas clases,

LIBROS TALONARIOS,

PAPEL y SOBRES TIMBRADOS,

Papel carbon y cintas para maquinas Oliver.

PERFECTA ATENCION a los Pedidos foraneos

Arizpe, Sonora, Mexico.